

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA (SUBGRUPO C1) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2022.

Con fecha 20 de octubre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica Auxiliar de Informática de esta Universidad (Subgrupo C1), por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 8 de noviembre de 2022; BOE de 3 de noviembre de 2022; BOEL de 9 de noviembre de 2022).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 8.3 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Quinto**.

Tercero. - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	José Luis Hernández Fernández	Susana Contreras Aladro
<i>Vocal 1</i>	Victoria Garrido Merino	Vicente Palacios Madrid
<i>Vocal 2</i>	Clara Benedet Fernández	José Pablo Fernández Quintana
<i>Vocal 3</i>	Asunción González Matas	Consuelo Egidio Perruca
<i>Vocal 4</i>	Jesús Gamo Yagüe	María Imelda Tejero Dosal
<i>Secretaria</i>	Ascensión Martínez Arcas	Juan Carlos Gómez Moruno

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	17-01-2023 12:26:20
Sello de tiempo TS@ - @firma	17-01-2023 12:26:24

Quinto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: qxBAx81Y4w
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	17-01-2023 12:26:20
Sello de tiempo TS@ - @firma	17-01-2023 12:26:24